

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

Psicóloga

amma.cosultorias@gmail.com

317-8553370

Bucaramanga- Colombia

PERFIL PROFESIONAL

Profesional con sólida formación humanista, con capacidad para realizar actividades dirigidas al SER, SABER, HACER, a través de la implementación de competencias como: habilidad comunicativa, orientación a resultados, toma de decisiones, trabajo en equipo, planeación y organización. Me considero una persona optimista, con un enfoque orientado al mantenimiento constante de compromiso, ética, respeto, tolerancia y responsabilidad.

HABILIDADES

Pensamiento analítico | habilidades interpersonales| Asertividad | Dinamismo | Creatividad |Innovación

REDES SOCIALES

- Twitter
- LinkedIn
- Facebook
- Instagram

EXPERIENCIA PROFESIONAL

AMMA.Consultorías | **Psicóloga Especializada**
Junio del 2020– actual
Labores realizadas:
Psicóloga Clínica con más de 15 años de experiencia como terapeuta individual, familiar y comunitaria. Especialidad en adolescentes y adultos.

Consultora Organizacional: apoyo a procesos de selección integral y formación en Desarrollo Humano: Universidad Industrial de Santander UIS, (actual) Universidad de Caldas, Universidad tecnológica de Pereira, entre otras entidades. 12 años de experiencia certificada.

Consultora Social: Participación como capacitadora y apoyo profesional al curso virtual formador de formadores para la atención integral a adolescentes nivel 1.2 y 3. secretaria de salud Departamental. 2020-2022

Ministerio de Salud y Protección Social| **Asesora Psicosocial/Convenio Funof y Cedavida.**
2018-2020
Labores realizadas: Coordinadora Psicosocial del Programa de Atención Integral a Victimas de Conflicto Armado en Santander.

Gobernación de Santander| **Asesora Social/secretaria de Planeación.**
2012 – 2018
Labores realizadas: Profesional especializada de apoyo en estructuración, formulación y evaluación de proyectos de inversión social.

FUERZA AEREA COLOMBIANA | **Psicóloga de Incorporación/Oficina de Incorporación FAC**
2004 – 2006
Labores realizadas: Apoyo en procesos de divulgación, reclutamiento y selección de personal que ingresa a formación oficial y suboficial en Santander.

Universidad Industrial de Santander UIS | **Psicóloga Clínica /Bienestar Universitario**
2004 – 2012
Tareas realizadas: Apoyo terapéutico a estudiantes de pregrados y posgrados. Acompañamiento profesional en promoción y prevención Programa Salud Mental.

SOFTWARE

Word | Excel | Google | Drive

| Adobe

IDIOMAS

Inglés ● ● ● ○ ○

Italiano ● ● ● ○ ○

EDUCACIÓN

Título: Psicóloga
Universidad Autónoma de Bucaramanga. UNAB
2019-2004

Título: Especialista en Psicología Clínica y de la salud.
Universidad Autónoma de Bucaramanga. UNAB
2005 – 2007

Título: Especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en las Organizaciones.
Universidad de la Sabana. UNISABANA
2015 – 2017



ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA

CC. 63437380

TP: 190369



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63.437.380

MATEUS ACOSTA
APELLIDOS

ANGELA MARIA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1980

VELEZ
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

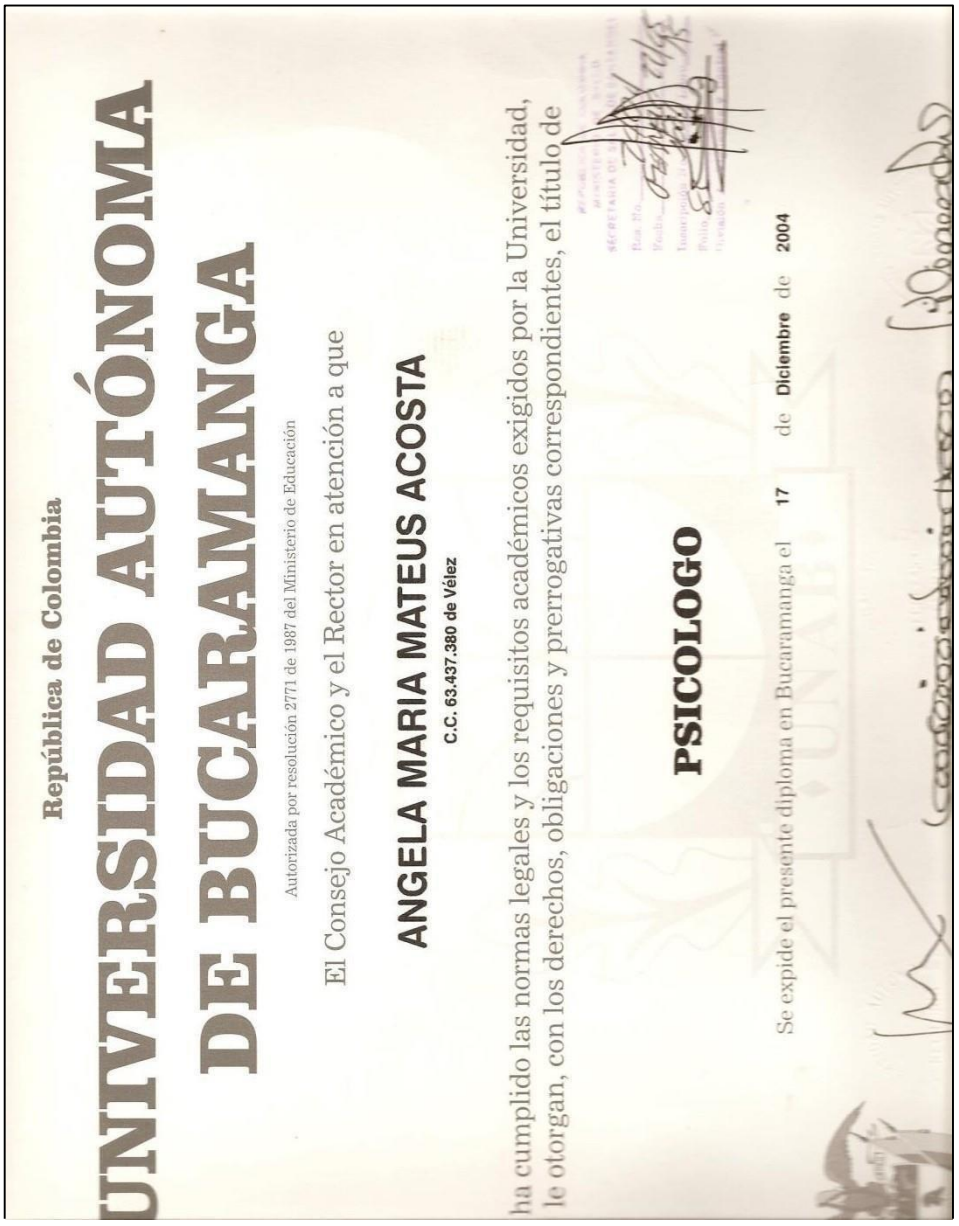
18-ENE-1999 VELEZ
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2700100-00132802-F-0063437380-20081202 0007356006A 1 6930014654

CERTIFICADOS DE ESTUDIO



República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

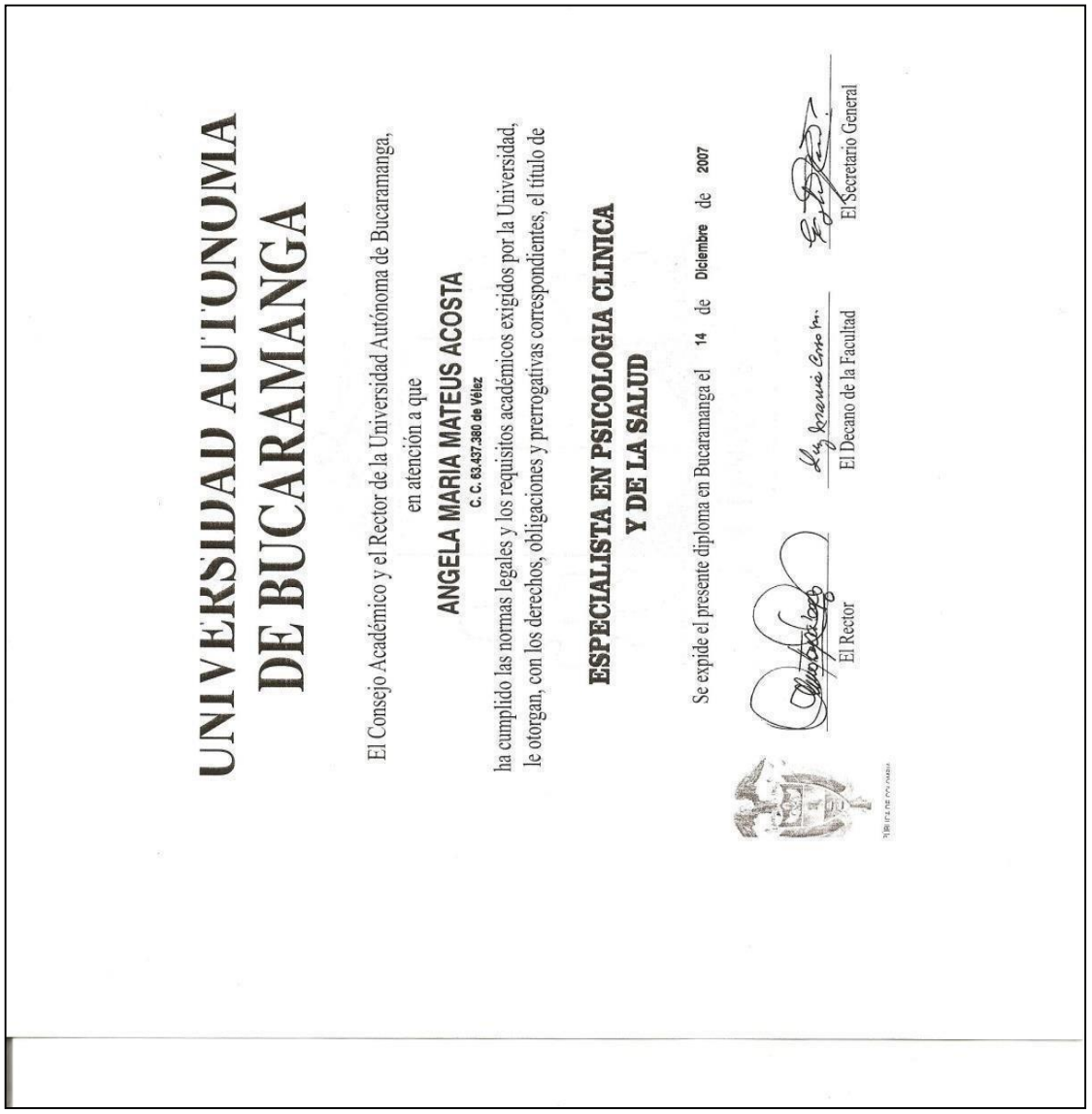
ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA

C.C. 63.437.380 de Vélez

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

PSICOLOGO

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el **17** de **Diciembre** de **2004**



UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BUCARAMANGA

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga,
en atención a que

ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA
C. C. 63.437.380 de Vélez

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA
Y DE LA SALUD

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 14 de Diciembre de 2007

El Rector

El Decano de la Facultad

El Secretario General

República de Colombia

Universidad de La Sabana

considerando que, conforme a las disposiciones legales vigentes

Ángela María Mateus Acosta

C.C. Nº 63.437.380

cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Especialista en Gestión para el Desarrollo Humano en la Organización

Dado en el Campus Universitario de Chía, a los 12 días del mes de Octubre de 2017.

Universidad de La Sabana
Rectoría
Rector

Director Académico

Secretario General

Universidad de La Sabana
Secretaría General

Reconocimiento jurídico otorgado por la resolución 130 de Enero 14 de 1980, Ministerio de Educación Nacional.

Asentado al folio 866 del libro de registro No. 9 a los 12 días del mes de Octubre de 2017

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA



SECRETARIA SALUD DE SANTANDER
Su Salud en Serio

Ministerio de la Protección Social
Gobernación de Santander
Secretaría de Salud de Santander

Resolución No. 2404-05

Nombre: ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA

C.C. No. 63.437.380 de Vélez (Santander)

Profesión: PSICOLOGA

Fecha de Inscrip. 03 de Marzo de 2005

Secretario de Salud Deptal

Vigilancia y Control



Colegio Colombiano de Psicólogos

NO. 190369

TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006

ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA
C.C. 63437380

EXPEDIDA: 18/12/2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA

Con Cedula de Ciudadania No. 63437380

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION PSICOSOCIAL A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

62441306 - 13/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9309001958613CC63437380C.

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

CERTIFICADOS LABORALES

LA COORDINADORA FINANCIERA DE LA UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR

CERTIFICA:

Que la señora **ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **63.437.380** de Vélez, prestó sus servicios profesionales mediante un contrato civil de prestación de servicios como **ASESOR PSICOSOCIAL – EQUIPO ARTICULADOR**, en el marco del convenio No. 0572 de 2019, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR,** cuyo objeto fue "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI)¨.

Que sus obligaciones contractuales fueron:

1. Coordinar y articular las acciones con la Secretaria de Salud Departamental la implementación, monitoreo y seguimiento del Programa.
2. Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del Programa.
3. Brindar formación, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos de atención, garantizando que la implementación del Programa corresponda con los lineamientos conceptuales y metodológicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Apoyar las jornadas de formación con los equipos territoriales de atención psicosocial y atención integral en salud conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Realizar los grupos focales para sistematizar la experiencia en los municipios seleccionados y entregar los productos respectivos.
6. Garantizar el desarrollo y la participación del personal a su cargo en las jornadas de cuidado emocional conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Desarrollar las acciones descritas en el eje de seguimiento, conforme a lo establecido en la Estrategia Complementaria.
8. Realizar procedimiento de auditoria a los reportes y cargues en aplicativo web de la atención, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.
9. Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes y documentos solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
10. Apoyar los espacios de seguimiento y monitoreo del Programa con las instituciones y las víctimas del conflicto armado.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documentos: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
12. Acompañar los procesos de coordinación interna e intersectorial para fortalecer la

capacidad local de las entidades territoriales para la atención a las víctimas.

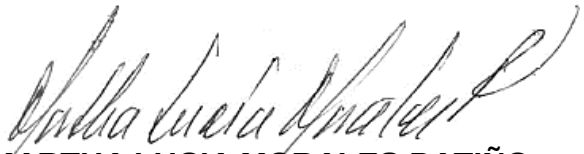
13. Presentar al Coordinador Técnico un (1) informe mensual conforme a los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el día 25 de cada mes.
14. Entregar oportunamente la información necesaria al Coordinador Técnico para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
15. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
17. Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarias Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Articular el apoyo al proceso de focalización con el equipo psicosocial.
19. Apoyar espacios de articulación con las organizaciones de víctimas de conflicto armado.
20. Recibir una vez finalizado cada ciclo, la gestión documental recopilada en el proceso de implementación de la medida, según los lineamientos de archivo entregados por el MSPS. La gestión documental hace referencia a las carpetas de los planes de atención a las víctimas, según la modalidad de atención, de cada uno de los profesionales psicosociales que asesora, verificando que cumpla con todo lo establecido en los lineamientos.
21. Supervisar el cumplimiento por parte de los profesionales psicosociales, del plan operativo, del cronograma y de las metas y tiempos consignados en ellos y autorizar el pago de estos profesionales de acuerdo al cumplimiento.
22. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Que por concepto de honorarios mensuales recibió en promedio la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($5405000).

Que el contrato civil de servicios profesionales se ejecutó desde el 23 DE JULIO DE 2019 y hasta el 30 DE MARZO DE 2020.

Se expide en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



MARTHA LUCIA MORALES PATIÑO
Coordinadora Financiera
Unión Temporal Cedavida – Apoyar

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF NIT.890310770-2

CERTIFICA QUE:

El (La) señor(a) **ANGELA MARIA MATEUS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.**63,437,380**, presto sus servicios en nuestra Fundación bajo los términos del contrato civil por prestación de servicios, cuyo objeto consiste en "El (La) **CONTRATISTA** se compromete a prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa", como **ASESOR PSICOSOCIAL** del **PROGRAMA DE ATENCION PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS – PAPSIVI** en el Departamento de **SANTANDER**, en el siguiente periodo:

- Del **16 de Enero de 2018** hasta **15 de Junio de 2018**

En el marco de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **2017-FUNOF-PAPSIVI-234,** el contratista desarrollo las siguientes funciones:

- Cumplir con la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes.
- Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabamientos que afecten la ejecución del presente contrato.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a FUNOF, y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos darán lugar a la terminación unilateral del contrato.

- Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del presente contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.
- No dar uso de las actividades y recursos del proyecto para propósitos personales, políticos o electorales, y en caso de conocimiento de alguna irregularidad relacionada, acudir inmediatamente a la autoridad competente e informarlo a la dirección del proyecto y a FUNOF.
- El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles puestos por la fundación para la ejecución del contrato.
- El contratista deberá mantener una comunicación transparente.
- Apoyar la programación y el seguimiento a las acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos y el alcance de las metas de cobertura del PAPSIVI.
- Llevar a cabo por lo menos un (1) proceso de atención psicosocial en cualquiera de las modalidades a partir del segundo ciclo de atención.
- Brindar acompañamiento y asistencia técnica a la Secretaria de Salud Departamental para la implementación del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del conflicto armado.
- Brindar formación, acompañamiento y asistencia técnica a los equipos psicosociales, garantizando que la implementación de la Estrategia de Atención Psicosocial corresponda con los lineamientos conceptuales y metodológicos definidos por el MSPS.
- Coordinar la implementación de la Estrategia Complementaria a la Atención Psicosocial en sus tres componentes: a. formación, b. cuidado emocional y c. monitoreo y seguimiento a la atención psicosocial realizada por sus equipos a cargo.
- Realizar seguimiento al archivo físico y cargue de los reportes de atención psicosocial de sus equipos a cargo, monitoreando la calidad y la consistencia de la información consignada.
- Consolidar y analizar la información entregada por los equipos para la presentación de informes departamentales solicitados por el MSPS.
- Apoyar los espacios de seguimiento y monitoreo del PAPSIVI con las instituciones y las víctimas del conflicto armado.
- Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el MSPS.
- Coordinar el funcionamiento del equipo administrativo y financiero en el territorio. Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

funof

- Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en las instalaciones donde se brinda la atención, cualquier tipo de actividad proselitista de carácter político, tales como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales y/o actividades similares.
- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.
- El contratista deberá velar por todos los bienes muebles e inmuebles que le sean designados por la fundación para la ejecución del contrato.
- El contratista deberá mantener y propiciar una comunicación asertiva, permanente, veraz, oportuna y clara en cada una de las instancias y procesos del Programa.
- Las demás actividades inherentes al objeto contractual que se le indiquen y que sean necesarias para el cumplimiento del mismo.

Se firma en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de Junio de dos mil diez y ocho (2018).

Cordialmente,

Astrid E Sevilla L

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

Bucaramanga, 25 de noviembre del 2012.

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTADER
DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

CERTIFICA:

La Psicóloga **ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA** identificada con c.c No. 63.437.380 de Vélez, presta sus servicios profesionales a la División de Bienestar Universitario (desde el 01 de septiembre del 2004 hasta la fecha actual), por modalidad de contratación externa y participando en las siguientes actividades: apoyo asistencial a la población universitaria, coordinación del programa preparación para la vida laboral, apoyo a procesos de selección y valoración de competencias para cargos docentes y administrativos, aplicación de pruebas psicotécnicas a aspirantes a postgrados y coordinación de convenio docente asistencial con prácticas de psicología.

Cordialmente,

ISNARDO ARDILA RUEDA
JEFE DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

NIT 900092952-5

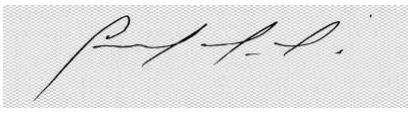
Certifica que:

La psicóloga ANGELA MARIA MATEUS ACOSTA, identificado con **C.C 63.437.380** de Vélez, se desempeñó en el cargo de profesional de Apoyo en Gestión de Desarrollo Humano, desde enero 07 del 2008 hasta el 15 de diciembre del 2017. Realizando las siguientes funciones:

- Apoyo de intervención y seguimiento a estrategias terapéuticas dirigidas a población vulnerable.
- Apoyo en procesos orientados en salud integral en Población vulnerable.
- Asesoría en proyectos de intervención, evaluación y seguimiento en áreas psicosociales con la finalidad de beneficiar a la población vulnerable.
- Coordinadora de proyecto para identificación del potencial vocacional de 1500 estudiantes de educación media para las Instituciones Educativas Publicas en el municipio de Barrancabermeja, Santander. 2013

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los 28 días del mes de enero del 2019.

Firma,



FREDY BARREA PARRA
REPRESENTANTE LEGAL
c.c 13.957.958

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER



Archivos de Contratos

Información del Contrato

Vigencia del Contrato: 2017 **Número Contrato:** 00000234 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN EL GRUPO DE REGALIAS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION.
Valor: 16,000,000.00 **Plazo del Contrato:** 4 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA GENERAL
Fecha Suscripción: 2017-02-16 **Fecha Inicial:** 2017-02-16 **Fecha Final:** 2017-06-16
Forma de Pago:

Información del Contrato

Vigencia del Contrato: 2017 **Número Contrato:** 00001392 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS Y REGALIAS, DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEPARTAMENTAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS TECNICAS DE LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION (OCAD) DEPARTAMENTAL
Valor: 16,000,000.00 **Plazo del Contrato:** 4 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Fecha Suscripción: 2017-07-13 **Fecha Inicial:** **Fecha Final:**
Forma de Pago:

Información del Contrato

Vigencia del Contrato: 2017 **Número Contrato:** 00002763 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor: 18,133,333.00 **Plazo del Contrato:** 136 DIA(S) CALENDARIO
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA GENERAL
Fecha Suscripción: 2017-12-15 **Fecha Inicial:** **Fecha Final:**

Información del Contrato

Vigencia del Contrato: 2016 **Número Contrato:** 00000026 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
Valor: 8,400,000.00 **Plazo del Contrato:** 2 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA GENERAL
Fecha Suscripción: 2016-01-29 **Fecha Inicial:** 2016-02-01 **Fecha Final:** 2016-03-31
Forma de Pago:

ANGELA MARÍA MATEUS ACOSTA

Vigencia del Contrato: 2016 **Número Contrato:** 00000713 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.
Valor: 12,000,000.00 **Plazo del Contrato:** 3 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA GENERAL
Fecha Suscripción: 2016-05-19 **Fecha Inicial:** 2016-05-19 **Fecha Final:** 2016-08-18
Forma de Pago:

Vigencia del Contrato: 2016 **Número Contrato:** 00001587 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORMULAR Y EVALUAR PROYECTOS A SER PRESENTADOS A LOS BANCOS DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION VIABILIZADOS Y APROBADOS POR LOS ORGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACION Y DECISION DELM, SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR.
Valor: 16,800,000.00 **Plazo del Contrato:** 4 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: GARCIA DURAN CESAR AUGUSTO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Fecha Suscripción: 2016-08-26 **Fecha Inicial:** 2016-08-30 **Fecha Final:** 2016-12-29
Forma de Pago:

Vigencia del Contrato: 2015 **Número Contrato:** 00000198 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN AREAS SOCIALES PARA LA FORMULACION, ESTRUCTURACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DEL PROYECTO " APOYO TECNICO PROFESIONAL A LA GESTION DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO Y TRANSDISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER."
Valor: 33,600,000.00 **Plazo del Contrato:** 8 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: TRUJILLO AGUILAR DAVE STHEVENSON **Unidad Gestora:** SECRETARIO PLANEACION
Fecha Suscripción: 2015-01-14 **Fecha Inicial:** 2015-01-14 **Fecha Final:** 2015-12-30
Forma de Pago:

Vigencia del Contrato: 2014 **Número Contrato:** 00000222 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PSICOLOGA CLINICA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO Y PROFESIONAL A LA GESTION DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE LA SECRETARIA DE DESPACHO Y TRANSDICIPLINARIO DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER
Valor: 25,200,000.00 **Plazo del Contrato:** 6 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: MORA HERRERA RAMIRO ANDRES **Unidad Gestora:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Fecha Suscripción: 2014-01-10 **Fecha Inicial:** 2014-01-10 **Fecha Final:** 2014-07-09
Forma de Pago:

Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA EN EL PROCESO DE FORMULACION ESTRUCTURACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA E PLANEACION DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO PROYECTO " APOYO TECNICO Y PROFESIONAL A LA GESTION DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO Y TRANSDISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER".
Valor: 21,000,000.00 **Plazo del Contrato:** 5 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: CERDAÃA CEDIEL JOSE MANUEL **Unidad Gestora:** SECRETARIA DE PLANEACION
Fecha Suscripción: 2014-07-18 **Fecha Inicial:** 2014-07-18 **Fecha Final:** 2014-12-30
Forma de Pago:

Vigencia del Contrato: 2013 **Número Contrato:** 00002299 **Adicional:** 00
Nit/Cédula: 00063437380 **Contratista:** MATEUS ACOSTA ANGELA MARIA
Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO PSICOLOGA CLINICA EN EL PROCESO DE FORMULACION ESTRUCTURACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO TECNICO Y PROFESIONAL A LA GESTION DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS SECRETARIAS DE DESPACHO Y TRANSDISCIPLINARIO DE LA GOBERNACION DE SANTANDER
Valor: 46,200,000.00 **Plazo del Contrato:** 11 MES(ES)
Clase de Contrato: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Forma de Selección: DIRECTA
Supervisor: MENDOZA BELTRAN EDWIN FERNANDO **Unidad Gestora:** SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Fecha Suscripción: 2013-01-28 **Fecha Inicial:** 2013-01-29 **Fecha Final:** 2013-12-26
Forma de Pago: "ESTE VALOR CONTRACTUAL SE PAGARA UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIO ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DE LA SIGUIENTE FORMA ONCE (11) PAGOS MENSUALES DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) VENCIDOS PREVIA CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y SUSCRIPCION DE LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES Y ACTA FINAL EN EL VALOR PACTADO EN ESTA CLAUSULA SE ENTIENDEN INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE OCACIONE LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO "